

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de junio de 2015, en la instalación cuyo titular era [REDACTED] de NIF: [REDACTED], ubicada en calle [REDACTED] [REDACTED] bajo de Callosa de Segura (Alicante).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

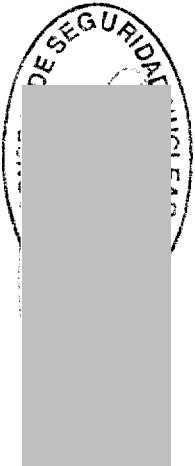
Con fecha 26 de enero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/1132.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo de radiología convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie T-4118, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125 kV y 300 mA, que alimenta un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 49165. _____



- El equipo da servicio a una mesa rodable con bucky. _____
- El puesto de control se encuentra en el exterior de la sala. La pared dispone de visor emplomado para la visualización del paciente. _____
- La sala donde se ubica el equipo colinda lateralmente con zona de control, consulta, pasillo y local comercial; vivienda en la parte superior y tierra en la inferior. _____
- Las paredes de la sala están emplomadas. La puerta de acceso a la sala está señalizada gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302 y cartel de aviso a embarazadas. _____
- En la parte superior de la puerta de acceso se dispone de señalización roja de funcionamiento del equipo. _____
- Disponen de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma [REDACTED]. La primera lectura del dosímetro será la correspondiente al mes de junio de 2015. _____
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 13 de febrero de 2015 son correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una persona con capacitación para operar instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. __
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico periódico. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 26 de enero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/1132. _____
- Disponen de contrato en vigor con la UTPF [REDACTED] _____



- Según se informa a la inspección la instalación ha estado fuera de funcionamiento desde el año 2009 hasta febrero de 2015. _____
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción, pruebas de aceptación y declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR [REDACTED] con fecha 13 de febrero de 2015 y en la que se incluía una desviación en el parámetro de ortogonalidad del haz de r-x y del receptor de imagen. _____
- Disponen de copia del parte de trabajo realizado por RX [REDACTED] (ERX/M-0032) de revisión del equipo realizado con fecha 28 de mayo de 2015 y donde se corrige el parámetro desviado en el control de calidad. _____
- Está definido e implantado el programa de protección radiológica. _____
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por el SPR con fecha 22 de diciembre de 2014. _____
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación con fecha 31 de marzo de 2015. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone en la instalación de personal con la acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 8 de julio de 2015.

EL INSPECTOR
Fdo.:
CSN

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.